

Esto cuestan las nuevas multas viales en Mendoza



Las nuevas sanciones a conductores ebrios han permitido una disminución considerable de las multas viales por alcoholemia positivas. En total, desde 21 de septiembre del 2019, hasta la actualidad, se han desarrollados 14381 controles en Mendoza. De esta cifra, solo el 10 %, aproximadamente, de los test realizados a conductores resultaron positivos.

En los controles viales se labraron 1502 actas viales por el consumo de alcohol al volante: 872 fueron multas a personas que superaron el margen entre los 0,5 gramos hasta 0.99 gramos de alcohol en sangre, y las 630 restantes fueron a quienes tuvieron más de 1 gramo de alcohol en sangre.



Nuevos valores de las multas viales en Mendoza

El Ministerio de Seguridad informó los nuevos valores de las multas viales que comenzaron a regir en estos días para todos aquellos que cometan alguna infracción manejando un vehículo.

Las multas leves pasaron de 1.200 a 1700 pesos; las graves, de 8.400 a 11900 pesos; las gravísimas, de 12.000 a 17.000 pesos, y el concurso tiene un valor de 18.000 a 25.500 pesos.

Las faltas, si se abonan en el plazo de los tres días hábiles posteriores a la fecha del acta vial, tendrán un descuento de un 40%.



De esta manera, las multas leves, como estacionar en doble fila y estacionar en zonas prohibidas, tienen un costo de \$1700 y si se aplica el descuento se debe pagar un total de \$1020.

En tanto que las multas graves rondan los \$11900 pesos (con el descuento \$7140 pesos) y algunos casos son: circular con las luces bajas apagadas y realizar un giro en «U».

Mientras las faltas gravísimas, como sobrepasar a otro vehículo en presencia de doble línea amarilla, tienen un monto de 17 mil pesos (con descuento \$10200).



En tanto, los concursos (cuando el conductor ha cometido 2 o más faltas) tienen un costo de 25500 pesos y con descuento debe pagar un total de \$15300.

Por otro lado, las penas que establecen sanciones para quienes manejan en **estado de ebriedad desde la modificación de la ley van de 51 mil a 153 mil pesos y no tienen descuento al momento del pago.**

De 0,2, en el caso de bicicletas con o sin motor, motocicletas y o ciclomotores y, en el caso de automóviles, de 0,5 a 0,99 gramos de alcohol en sangre las penas son: la inhabilitación para conducir por entre 30 y 180 días, multas entre \$51 mil y \$102 mil y licencia de conducir.



Y con más de 1 gramo de alcohol en sangre, la falta establece multa de 68 mil pesos a 153 mil pesos, inhabilitación para conducir vehículos desde 90 a 365 días, retención del rodado y arresto de hasta 30 días.

Fuente: Mendoza Post